

## Comparecencia de Felipe González para exponer el programa de la primera Presidencia española (Estrasburgo, 17 de enero de 1989)

**Leyenda:** Comparecencia de Felipe González ante el Parlamento Europeo como Presidente en ejercicio del Consejo de la Comunidad Europea, el 17 de enero de 1989, para exponer las prioridades comunitarias que se desarrollarán durante el semestre de la Presidencia.


**Fuente:** Declaration del presidente en ejercicio del Consejo sobre el programa de la presidencia española. Madrid: Oficina de información diplomática, 17.01.1989. 36 p. Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid. 1006.5.2.3 Esp (89) 2.501 a).

**Copyright:** (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

**URL:** [http://www.cvce.eu/obj/comparecencia\\_de\\_felipe\\_gonzalez\\_para\\_exponer\\_el\\_programa\\_de\\_la\\_primera\\_presidencia\\_espanola\\_estrasburgo\\_17\\_de\\_enero\\_de\\_1989-es-ffb01143-929e-49ed-bcab-8b874fdf3ab7.html](http://www.cvce.eu/obj/comparecencia_de_felipe_gonzalez_para_exponer_el_programa_de_la_primera_presidencia_espanola_estrasburgo_17_de_enero_de_1989-es-ffb01143-929e-49ed-bcab-8b874fdf3ab7.html)

**Publication date:** 14/02/2014

2.507 y  
1006.5.2.3  
ESP (89)



*[Handwritten signature]*

DECLARACION DEL PRESIDENTE  
EN EJERCICIO DEL CONSEJO SOBRE  
EL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA  
ESPAÑOLA

Estrasburgo, 17 de enero de 1989

OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA

Sr. presidente, señoras y señores diputados del Parlamento Europeo:

Por primera vez en la historia de la Comunidad, España asume la Presidencia del Consejo de Ministros. Mi comparecencia ante ustedes para exponer nuestro programa, constituye también mi primera actuación ante una institución comunitaria, en calidad de presidente del Consejo.

Esta coincidencia tiene un valor que trasciende de lo anecdótico. El Parlamento Europeo es la institución comunitaria donde, de forma directa, se reflejan las esencias democráticas que son la base de la convivencia en y entre nuestros respectivos países. Mi presencia hoy aquí no es un puro trámite, sino que responde al legítimo derecho de control que debe tener toda institución parlamentaria y que así les está reconocido por el artículo 137 del Tratado de Roma.

Es evidente, por otra parte, que la asunción por un determinado país miembro de la Presidencia del Consejo, durante un semestre, no es, ni debe ser considerada, como una etapa aislada de la vida comunitaria. Una tal concepción nos llevaría inevitablemente a deformar el papel de la presidencia y caer en la fácil tentación de fijar objetivos nacionales, cuando su verdadera función es la de impulsar todos aquellos temas que se sientan como de interés común. Transformemos, por tanto, nuestro lenguaje y hablemos desde ahora, no de prioridades españolas para la Presidencia Comunitaria, sino prioridades comunitarias para la presidencia española. La prioridad de la presidencia española se llama Europa.

Es, sin embargo, este cambio de responsabilidades un buen momento para efectuar un ejercicio programático que tenga por efecto someternos a todos a una cierta disciplina.

En la línea de continuidad que debe regir el desempeño de las presidencias sucesivas, creo que es obligado iniciar este ejercicio con una reflexión sobre el estado actual de nuestra comunidad.

El año 1988 ha sido un año de capital importancia.

La crisis que venía padeciendo la integración europea se ha superado y tenemos ante nosotros un horizonte de tiempo para poder trabajar de manera constructiva, sin tener que decidir sobre cuestiones que yo calificaría de supervivencia. Pero el tiempo que tenemos ante nosotros no es infinito y tenemos que aprovecharlo. Existen dificultades y son serias. Hemos recorrido un largo trecho de la ruta, pero se trata de su tramo más fácil. Ante nosotros se encuentran los grandes obstáculos que estaban previstos desde el comienzo del camino. A nadie nos sorprende que no los hayamos resuelto todavía. Pero no podemos esquivarlos porque de otro modo no llegaremos a lugar alguno. Efectivamente, el Consejo Europeo de febrero al adoptar el paquete de medidas, justamente conocido como la Reforma Delors, sacó a la Comunidad de un largo túnel del que se había empezado a salir de forma trabajosa y prácticamente por etapas. Primero en 1984, con las decisiones de Fointenebleau, posteriormente en 1985 con la firma del Tratado de Adhesión de España y Portugal, casi dos años más tarde al entrar en vigor el Acta Unica, y finalmente este año con las decisiones de la Cumbre de Bruselas.

A partir de ahí, se puede decir que se reúnen todas las condiciones para avanzar hacia las metas que nos hemos trazado en el Acta Unica. Debemos avanzar en los objetivos que tienen un carácter inmediato, como el programa del mercado interior, pero también en aquéllos que se sitúan a más largo plazo, como la unión monetaria y la unión europea.

Respecto a estos últimos no hay que olvidar, como recientemente ha recordado el presidente del Gobierno español, Felipe González, que se trata de “compromisos políticos asumidos por los gobernantes como respuesta a una necesidad ampliamente sentida por los ciudadanos europeos”. “Podremos discrepar en algunos procedimientos, en el calendario preciso, pero todos estamos obligados por un compromiso que hemos adquirido voluntariamente”.

Esta nueva coyuntura dinámica, que ha calado profundamente en la opinión pública europea, porque tiene ahí sus raíces, ha despertado grandes expectativas. Ello nos ha permitido durante este año adoptar decisiones fundamentales, como la liberalización de los movimientos de capital, el reconocimiento de títulos, o la reforma de los fondos estructurales.

Nos ha permitido igualmente volver a la normalidad con la adopción del presupuesto de 1989 gracias a la colaboración de esta Asamblea. Y por último, ha hecho posible que los Consejos Europeos recobren su vocación de fijar orientaciones, y tanto en Hannover como en Rodas, han tenido lugar fructíferos debates en torno a temas básicos como la unión monetaria, el espacio social, el balance del mercado interior, la vocación exterior europea, o el tema audiovisual.

Pienso que el panorama optimista que he descrito es objetivo y responde a realidades concretas que hemos vivido durante el pasado año.

Esta es la verdadera perspectiva en que nos encontramos.

La Comunidad necesita para su propia existencia una dinámica interna, una tensión creativa. Pienso que la hemos logrado. Pero necesita avanzar con todas las luces de larga distancia encendidas. Ello requiere valor, el valor de mirar hacia el porvenir. No se puede viajar por la historia con el solo apoyo del espejo retrovisor.

La Presidencia del Consejo en este horizonte será institucional, realista pero ambiciosa y política.

Será institucional, es decir, comunitaria. Avanzaremos teniendo en cuenta la responsabilidad de dirección que el Tratado de Roma atribuye a la comisión y la función de esta Cámara donde se sitúa la representación directa de los ciudadanos europeos que la han elegido. Hemos hecho esfuerzos desde antes de ocupar la presidencia para coordinar nuestro trabajo con el Parlamento y con la Comisión.

Será una presidencia realista pero con ambición de futuro. Hay un tiempo para la siembra y un tiempo para la cosecha. La siembra será ilusionada pero sobre todo cubrirá entero el campo ante nosotros, sin eludir ningún problema, sin escapar a ninguna responsabilidad. Se trata de avanzar lo que se pueda en los terrenos más difíciles, no de recorrer tranquilamente las sendas más confortables.

Será finalmente también una presidencia de cooperación política. Trataremos de informar también con la máxima frecuencia al Parlamento, tratare-

mos de seguir sus resoluciones y de que la cooperación política sea algo más que simples declaraciones y signifique una verdadera acción colectiva; finalmente trataremos de que exista la máxima comunicación posible entre la línea que siguen los Consejos de Ministros de la Comunidad Europea, y la acción de la Comisión y la que oriente la cooperación política europea, porque se trata de piezas que sólo tienen su sentido lógico cuando actúan coordinadamente.

## I. CUMPLIMIENTO DEL ACTA UNICA

Voy a comenzar repasando, como primer aspecto de esta exposición, el cumplimiento del Acta Unica. Conviene recordar que el Acta Unica no es la pieza única de la construcción europea, no es todo el proyecto europeo, pero es nuestro compromiso más urgente.

Para hacer la Europa económica hacen falta decisiones políticas. Cumplir el programa mínimo de la Comunidad exige decisiones políticas que rompan las inercias nacionales. Una cosa está clara: hemos ido demasiado lejos para retroceder y puesto que se trata de avanzar, seamos coherentes con nosotros mismos.

Puede destacarse que el grado de avance de cada uno de los seis temas que vamos a contemplar es distinto. En el caso del mercado interior el progreso normativo es comparativamente grande. En otros campos de importancia fundamental como la unión económica o la política social sólo ahora se empieza a profundizar en la elaboración de unas medidas que conduzcan eventualmente a la plena realización de estas políticas. Finalmente en el ámbito del medio ambiente, de la investigación y desarrollo y de la cohesión se está a medio camino.

En todos estos aspectos se ha actuado ya seriamente pero no puede decirse que se haya agotado la capacidad de la Comunidad para impulsar nuevas medidas.

Abordaré cada una de estas políticas incidiendo en las posibilidades de acción que se presentan ante la presidencia española.

## MERCADO INTERIOR

Al abordar la cuestión del mercado interior, capítulo fundamental de la construcción europea, se hace imperativa una reflexión seria sobre la situación en la que nos encontramos. La presentación del informe de la Comisión durante el Consejo Europeo de Rodas ha puesto de relieve luces y sombras en la consecución de este objetivo fundamental.

El proceso de conclusión del mercado interior es ya un proceso irreversible, pero no tenemos garantizado el cumplimiento de este proceso en los plazos previstos. Es necesario un esfuerzo adicional.

Los aspectos positivos que quiero destacar se refieren a la valoración cuantitativa del número de medidas adoptadas y a determinados sectores en los cuales la cadencia de trabajo ha permitido unos resultados que pueden considerarse satisfactorios, como en el sector de supresión de fronteras técnicas. También es destacable el papel del Parlamento Europeo en la aprobación definitiva de estas medidas.

Las zonas de sombra se identifican, sin embargo, en dos aspectos que el informe de la Comisión ha puesto de relieve: áreas muy importantes como la desaparición de las fronteras físicas y la desaparición de las fronteras fiscales registran todavía un desarrollo limitado. No hay que olvidar, además, que la reforma ha comenzado, como se ha dicho antes, por la vertiente más fácil. Lo que tenemos ante nosotros es de enorme importancia cuantitativa y cualitativa.

La conclusión más clara que se deriva de esta afirmación es que estamos llegando al núcleo duro de las propuestas contenidas en el libro blanco. Si queremos cumplir los plazos que entre todos nos hemos marcado es indispensable que la presidencia española y las que la siguen se planteen como objetivo prioritario el atacar en forma decidida estos dos grandes capítulos de propuestas del libro blanco: la supresión de las barreras físicas y la supresión de las barreras fiscales.

La presidencia española es consciente de las dificultades de este empeño, e incluso de la posibilidad de que, a pesar de su mejor voluntad, es posible que se encuentre con resistencias que frenen el avance en alguna de las cuestiones. Sin embargo, está firmemente decidida a impulsar todas las áreas relativas a estos dos capítulos fun-

damentales para buscar lo que tantas veces nos hemos marcado como objetivo político: lograr un progreso equilibrado en el programa del mercado interior. Se trata de evitar un proceso en el que la prioridad real se sustituya por la facilidad en los resultados.

Para hacer fructífero este programa de trabajo, la presidencia española está segura de contar con la cooperación constante de la Comisión y del Parlamento. La ayuda de la Comisión, porque todavía falta un número limitado de propuestas por ser presentadas ante el Consejo. Y la ayuda del Parlamento porque su colaboración es preciosa para lograr la aprobación definitiva de las diversas medidas.

Los capítulos específicos del programa del mercado interior que van a recibir atención especial de la presidencia española durante este semestre son los siguientes:

- \* La Europa de los ciudadanos y el espacio social europeo acen tuando entre otras las medidas para facilitar la libre circulación de personas, el derecho de residencia, los equipos de protección individual, las directivas particulares sobre seguridad e higiene en el trabajo, la mejora de las condiciones de seguridad social de los trabajadores migrantes y la formación profesional continua.
- \* La armonización fiscal, tanto en la imposición directa con objeto de hacer viable el libre movimiento de capitales, como en la superación de los problemas subsistentes en la imposición indirecta.
- \* La armonización de los controles fitosanitarios y veterinarios para avanzar hacia la supresión completa de las fronteras físicas.
- \* La supresión de los obstáculos técnicos mediante la impulsión de las nuevas propuestas según el “nuevo enfoque” que presentará la Comisión, así como la armonización de los sistemas de certificación y ensayo.
- \* La impulsión de los servicios basados en nuevas tecnologías con especial incidencia en el acervo cultural y económico europeo, como el sector de las telecomunicaciones, o el libre ejercicio de actividades de radiodifusión.

- \* La continuación del proceso de liberalización de los servicios financieros.

#### ESPACIO SOCIAL

En cuanto al llamado “espacio social europeo” es necesario un trabajo de disciplina verbal. No se trata de llenar de palabras nuestros discursos. De lo que se trata es de dotar de contenido real a la política comunitaria y de impulsar por todos los medios una idea evidente: la de que el progreso social no es una consecuencia automática de la eliminación de obstáculos o de la desregulación, sino que, por el contrario, la creación del mercado único requiere una atención particular a esos efectos sociales en los aspectos que inciden más directamente en la vida diaria de los ciudadanos. No se trata de ningún programa de uniformidad, sino de coherencia. Como ha dicho recientemente Felipe González, dedicamos más atención a las mercancías y a los capitales que a las personas. Si se avanza en la coordinación de las grandes políticas de los países miembros, no debe considerarse como zona reservada precisamente aquella que se refiere a los ciudadanos.

Con prudencia pero con decisión debemos intentar avanzar en la dimensión social. En expresión de la Confederación Europea de Sindicatos, trataremos de “hacer progresar y converger hacia arriba” el conjunto de países y regiones de la Comunidad, sin poner en cuestión los logros superiores que se hayan obtenido o impedir los que se puedan lograr; llegar así a un mercado interior para la solidaridad. No se puede aceptar la paradoja de que las Comunidades Europeas lleguen a la regulación uniforme de algunos aspectos menores de la vida del trabajo (V.G. el tamaño y la forma de los lugares de descanso) sin la más mínima armonización normativa e institucional.

España, en el período en que ejercerá la Presidencia del Consejo, tratará de potenciar los aspectos sociales del mercado interior para conseguir lo que se ha llamado un “espacio social europeo” que, en ningún caso, pretende uniformizar los distintos sistemas jurídico-laborales de los Estados miembros, sino más bien armonizar los mismos teniendo como base una identidad conceptual de criterios respecto a aquellos aspectos que se consideran fundamentales en la relación laboral.



En otros términos, en ningún caso mi país desea una identificación sino más bien una armonización conceptual que, a medio y a largo plazo, permita una convergencia de los distintos sistemas y un tratamiento equiparable de los aspectos sociales en los Estados.

En suma, el planteamiento que se propone por parte de España durante la Presidencia pretende empezar a constituir el espacio social por sus cimientos jurídicos, avanzando paso a paso; ello no impedirá que, en el futuro, se logre la concreción de condiciones genéricas de trabajo a escala comunitaria, pero eso no es el principio sino el final —todavía lejano— del camino.

Para la presidencia española los objetivos en materia social se deben centrar en las siguientes vertientes:

- Avanzar en el proceso de armonización de los ordenamientos jurídico-laborales de los Estados miembros, a cuyo fin se hace preciso establecer objetivos concretos que permitan llegar a la constitución de un acervo social comunitario. Especial atención merecerá el desarrollo del paquete normativo de seguridad e higiene en el trabajo.
- En el marco y desde la perspectiva de la cohesión, poner especial énfasis en los temas del empleo y la formación profesional continuada, contando para ello con la reforma de los fondos estructurales y más especialmente del fondo social europeo.
- Avanzar en los aspectos relevantes de la protección social, como la igualdad de trato entre hombres y mujeres, la Seguridad Social de los trabajadores migrantes y la integración económica y social de los colectivos menos favorecidos.
- Desarrollar e impulsar el diálogo social europeo de modo que, a partir de sus resultados y sobre la base de éstos, se pueda actuar en el proceso de armonización de legislaciones.
- Perseguir el logro de la libertad de circulación de las personas.

- Finalmente, avanzar en la definición de una Carta Social europea que establezca una base de derechos para los trabajadores.

En todas estas facetas de una auténtica política social comunitaria, así como en la importante cuestión de la sociedad anónima europea, España pretende avanzar y desea propuestas concretas de la Comisión en aquellos casos en que todavía no se hayan puesto sobre la mesa de discusión.

#### UNION MONETARIA

La presidencia española debe recibir el informe del Comité Especial creado en el Consejo Europeo de Hannover para dilucidar los diferentes problemas inherentes a la unión económica monetaria.

Las cuestiones fundamentales que debe abordar este Comité de Expertos se refieren a la unión monetaria en relación con la unión económica, la autoridad monetaria europea y las diferentes etapas de realización de la unión monetaria.

Es intención de la presidencia española abordar el examen de los planteamientos efectuados por el Comité durante el consejo informal de economía y finanzas del próximo mes de mayo, para posteriormente tratarlo también a nivel formal como preparación del Consejo Europeo de Madrid.

También en esta cuestión somos conscientes de que existen diversas posiciones sobre la conveniencia o no de proseguir en esta vía de la integración europea. Sin embargo, hay que destacar que una corriente creciente de la opinión cualificada europea se pronuncia en favor de la necesidad de establecer una moneda única y una autoridad supranacional como ingredientes indispensables para la creación de un auténtico mercado interior.

La presidencia española no puede ni debe prejuzgar las opiniones de los jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo de Madrid aunque desea reafirmar su convicción de que la unión monetaria constituye un elemento indispensable para lograr la unión europea. En consecuencia, es partidaria de avanzar en todo lo posible en la definición de las etapas necesarias para lograr la unión monetaria.

## INVESTIGACION Y DESARROLLO

En el ámbito de la investigación y de la tecnología, cuya promoción resulta básica para asegurar la competitividad internacional de la industria europea, debemos intensificar los esfuerzos emprendidos para reforzar la Europa tecnológica con participación de todos los Estados miembros. En tal sentido nos esforzaremos por avanzar en el desarrollo del programa marco vigente adoptando los nuevos programas de investigación propuestos (como FLAIR, MAST, EUROTRA, STEP, EPOCH, VALUE, AGRICULTURA, DOSES, MONITOR y BRIDGE).

Proseguiremos en el esfuerzo por hacer aflorar las potencialidades que encierra la nueva regulación en la materia, introducidas por el Acta Unica Europea y ello especialmente con motivo de la revisión del Programa Marco, que tendrá lugar este año. Esta revisión debe ser ocasión para reflexionar sobre el camino recorrido y para reafirmar o corregir objetivos en base a una adecuada evaluación del Programa Marco, tomando para ello todos los parámetros previstos.

## MEDIO AMBIENTE

Debemos asimismo concentrar esfuerzos en materia de medio ambiente, tema por el que este Parlamento ha mostrado una especial sensibilidad. El desarrollo de las disposiciones del Acta Unica en este campo implica avanzar desde una perspectiva global y equilibrada que abarque la vertiente medio ambiental como las preocupaciones y dificultades de distinta naturaleza existentes en todos los países miembros.

En este sentido, la presidencia española desearía la aprobación de las directivas sobre utilización de microorganismos modificados genéticamente y prevención de la contaminación atmosférica procedente de residuos municipales, así como profundizar en la normativa de residuos, incluyendo sus movimientos transfronterizos. Especial importancia deseamos dar al tratamiento de las aguas y a los programas que permitan mejorar la protección del medio ambiente.

En este sector, la presidencia española va a lanzar una amplia reflexión para estudiar en profundidad la magnífica comunicación dada

por la Comisión sobre el "efecto invernadero". A tal efecto, se espera que los trabajos avancen rápidamente para poder concluir en nuestra presidencia.

## COHESION

Hemos avanzado asimismo en la aplicación del Acta Unica Europea por lo que se refiere al fortalecimiento de la cohesión económica y social. Nos felicitamos muy en particular del logro alcanzado con la aprobación de los reglamentos de aplicación de los fondos estructurales cumpliendo el calendario establecido en esta importante materia.

Ahora bien, con ello no se agota el mandato incorporado a los tratados por el Acta Unica. De los nuevos artículos 130A, 130B y 8.ºA se derivan no sólo acciones específicas para reforzar la cohesión, sino una presencia efectiva y paralela de este objetivo en el desarrollo de las distintas políticas y del mercado interior.

Estos preceptos suponen una doble responsabilidad: por un lado, la de tener siempre presente el diferente esfuerzo que pesa sobre ciertas economías en la configuración de las distintas políticas y, por otro lado, actuaciones específicas de contenido variable en las políticas que contribuyan en lo posible al fortalecimiento de la cohesión. Así entendida la cohesión no supone un mero concepto cuantitativo ni una cortapisa al desarrollo de cada política sectorial, sino un principio positivo de integración armónica dentro del esfuerzo de unificación global.

Sería deseable establecer un mecanismo que permita valorar los efectos e incidencias de las medidas que afectan al mercado interior. El Consejo Europeo ha reiterado la importancia que debe concederse al desarrollo de la cohesión, elemento esencial para que el ejercicio de liberalización no tenga efectos distorsionantes.

## II. CUMPLIMIENTO DE OTRAS POLITICAS COMUNITARIAS

En los momentos anteriores hemos podido hacer un repaso de las diferentes políticas que conforman el Acta Unica Europea y de nuestro programa de trabajo e intenciones en cada una de ellas. Conviene ahora dedicar nuestra atención a otros capítulos del quehacer



comunitario que deben tener especial relevancia durante los próximos meses. Me propongo examinar aquí los capítulos principales de este área de trabajo comunitario: Agricultura y Pesca, Audiovisual, Educación y Cultura, Sanidad y Consumo, Europa de los Ciudadanos, Transportes, Turismo y Comunicaciones e Industria y Energía.

#### AGRICULTURA Y PESCA

La prioridad esencial de la presidencia española en el área de agricultura será buscar la aprobación del nuevo “paquete” de precios y medidas conexas antes de la sesión plenaria previa a las elecciones europeas. Para la presidencia española es de la máxima importancia que los agricultores y ganaderos tengan, lo antes posible, una pauta clara de los precios y condiciones vigentes para las distintas organizaciones comunes de mercado durante la próxima campaña. Ello es de particular interés para los agricultores de las áreas meridionales comunitarias, más tempranas.

Es evidente que el mercado único debe extenderse también a los productos agrícolas. Habrá que avanzar en aquellos aspectos del libro blanco más retrasados. Por ello España impulsará las diversas iniciativas conducentes a la armonización en materia veterinaria fito y zoonosanitaria, que constituyen una parte importante del programa de desarrollo del mercado interior, con una garantía sanitaria adecuada a las producciones comunitarias.

La aproximación de precios se considera importante para la presidencia española en aras a conseguir la plena integración de nuestro país en el mercado interior agrícola. En lo que se refiere a la política alimentaria la presidencia española desea impulsar las propuestas que conduzcan a una progresiva supresión de los controles en fronteras, haciendo especial hincapié en la necesidad de armonización de normas nacionales.

En esta misma materia España desea que se presenten propuestas sobre la política de protección de la calidad, que no solamente es beneficiosa para el consumidor, sino que encaja con la potenciación de las producciones de mayor valor añadido, con repercusiones positivas para la renta del productor.

España impulsará además la cristalización de la incipiente política forestal comunitaria, bajo el criterio de que la perspectiva conserva-

cionista prime sobre la productiva en las zonas donde existan problemas de tipo ambiental o climatológico. Se impulsará el desarrollo del reglamento para la acción común.

España continuará los esfuerzos para definir la normativa complementaria que permita la aplicación de la reforma de los fondos estructurales en lo que concierne al mundo rural. Los esfuerzos se centrarán en impulsar el proceso de adaptación de los reglamentos horizontales de estructuras agrarias a los nuevos criterios. En este sentido la presidencia española recogerá el debate recientemente lanzado en torno al documento del mundo rural, en el que se trata de definir el futuro modelo de desarrollo para estas zonas europeas buscando estrategias a medio plazo que guíen las reglamentaciones que se elaborarán en el futuro.

En relación con la política pesquera, dos son los campos en los que a juicio de la presidencia española es necesaria una concentración de esfuerzos: de una parte, la mejora y ampliación de relaciones con terceros países y organizaciones internacionales para incrementar la actividad de la flota comunitaria. De otra, el avance en la consecución de medidas que permitan el ajuste de la política pesquera común a las realidades de los recursos internos y la demanda del mercado, así como las medidas que están en discusión sobre comercialización de productos pesqueros.

#### AUDIOVISUAL

Dentro de las nuevas iniciativas en la Comunidad concederemos atención preferentemente al desarrollo de la política audiovisual en cumplimiento de las importantes conclusiones adoptadas en las últimas reuniones del Consejo Europeo y muy en particular, en aplicación de la línea de actuación acordada en la reunión de Rodas. Consideramos de la mayor importancia intensificar los esfuerzos para avanzar hacia fórmulas concretas que permitan afianzar y promover la capacidad audiovisual de Europa.

Para ello debemos avanzar hacia la creación de un espacio cultural europeo con intercambio y con producción de programas y en el plano tecnológico-industrial, asegurar una armonización de normas técnicas para emisiones y promover con todos los países el sistema europeo de televisión de alta definición. Todas las actuaciones en

este campo deben de llevarse a cabo en sintonía con el convenio del Consejo de Europa y favoreciendo el fomento de una producción (y de su difusión) acordes con la riqueza en la diversidad de la cultura europea.

La presidencia no escatimará esfuerzos para la pronta aprobación de la directiva de televisión sin fronteras y apoyará todas las acciones necesarias para progresar hacia la instauración de un mercado audiovisual europeo a escala de la Comunidad y en cooperación con el resto de países de Europa.

#### EDUCACION Y CULTURA

La opinión pública de los distintos países comunitarios, las instituciones de la propia Comunidad y los respectivos gobiernos coinciden mayoritariamente en la voluntad de avanzar hacia la Europa política y hacia la Europa de los ciudadanos. El informe Adonnino y las constantes recomendaciones del Parlamento Europeo son una buena prueba de esa voluntad compartida.

Para asegurar ésto han de formarse ciudadanos, culturalmente europeos, capaces de moverse en el espacio europeo. La educación es, desde esa perspectiva, nuestro más valioso instrumento. Por ello, a partir de unos comienzos titubeantes, el papel de la educación ha ido consolidándose y creciendo en el conjunto de la actividad comunitaria.

El Acta Unica, ha acelerado ese crecimiento. La necesidad, por otra parte, de construir solidariamente una Europa más cohesionada, menos desigual, requiere también de la educación un papel cada vez más decisivo y profundo.

Los principales asuntos que la presidencia española se propone impulsar son:

- \* Estudio y apoyo político al programa de acción a medio plazo en educación presentado por la Comisión. Se trata de establecer un marco coherente para las actividades comunitarias en educación y unas prioridades, en la perspectiva de 1992.

- \* Estudio y eventual aprobación del programa de acceso para la enseñanza de lenguas extranjeras (programa lingua) presentado por la Comisión. Con él se pretende mejorar la enseñanza de idiomas extranjeros en la Comunidad, auténtico "Talón de Aquiles" de la libre movilidad de los ciudadanos.

- \* Iniciación de la revisión del programa ERASMUS.

Para reforzar las bases de la Europa cultural se apoyará decididamente una política comunitaria del libro en la que pretendemos se consideren no solamente los aspectos relativos a su traducción y difusión sino también los que hacen referencia a la problemática de bibliotecas y acceso de los grandes públicos a la cultura, se presentará especial atención al lanzamiento y desarrollo de un programa comunitario en el campo de lo audiovisual.

#### SANIDAD Y CONSUMO

Pocos aspectos de la política social pueden ser tan beneficiosos a largo plazo como la sanidad, dando un contenido humano a la política comunitaria con un coste presupuestario muy reducido. No me estoy refiriendo a una política común en materia de asistencia sanitaria sino a una política común de prevención de las enfermedades más extendidas entre nuestros ciudadanos y de promoción de la salud. La Comunidad debe ser capaz de liderar esa política preventiva y de promoción de la salud.

Por todo lo anterior es imprescindible que el programa Euroesperanza, que se ha diseñado para la lucha contra el cáncer, se aplique intensamente. El año 1989 ha sido declarado año europeo contra el cáncer y consecuentemente no resultaría fácil de entender que las directivas comunitarias que regulan el uso del tabaco no sean aprobadas a lo largo de este año.

En todos los países miembros habrá que dar un impulso a la celebración de este año europeo y asegurar la aplicación del programa plurianual diseñado para la lucha común contra esta enfermedad.

Además, el programa Euroesperanza deberá ser ampliado a otras causas de morbilidad y especialmente a la primera de ellas, las enfermedades cardiovasculares.

Para iniciar las actuaciones respecto a las mismas el Gobierno español ha preparado un memorándum sobre una posible estrategia de Europa cardiológica. Parece también conveniente iniciar estudios sobre la incidencia creciente del alcoholismo sobre los jóvenes europeos.

Este último problema nos introduce en otro de carácter más global y más grave como es el de la droga. En este campo es preciso coordinar mejor las actuaciones que ya se llevan a cabo y elaborar una perspectiva global comunitaria sobre la dimensión del problema en todas sus vertientes. La amenaza de las toxicomanías es cada vez más relevante ya que aparece unida al riesgo del Sida. Frente a éste se ha ido elaborando una actitud común, muy realista, que conviene ir completando en relación con los aspectos sociales de la enfermedad, las campañas preventivas y el recuento homogéneo de casos.

Por otro lado, la realización del mercado único, supone tener en cuenta a los ciudadanos en su vida cotidiana de consumidores.

En este terreno disponemos de un punto de partida interesante que es el programa de la Comisión para un nuevo impulso a la protección de los consumidores, que define la orientación futura de la política en este terreno.

El objetivo ahora es ir materializando esa política desde la doble perspectiva del bienestar de los ciudadanos y la eficacia de la producción, partiendo de un análisis más preciso del impacto del mercado único sobre los consumidores europeos, sobre el que esperamos un estudio elaborado por la Comisión.

En la política de los consumidores se dispone de proyectos de normas de gran interés que la presidencia española quisiera ver analizados y aprobados dentro de 1989. Me refiero a las normas que regularán los créditos al consumo o los viajes turísticos organizados. Al mismo tiempo puede producirse ya un reforzamiento comunitario de las asociaciones de consumidores, facilitando su acceso a la justicia.

## EUROPA DE LOS CIUDADANOS

España apuesta decididamente por una Europa sentida y vivida por sus ciudadanos, por una Comunidad auténtica en el sentido sociológico del término.

La grandeza de la Comunidad Europea radica en su pluralidad y diversidad, pero también en el refuerzo de los elementos que nos identifican.

En este sentido la presidencia española desea impulsar las medidas relativas a la supresión de fronteras, al derecho de residencia y a la participación política de los ciudadanos comunitarios, así como reforzar su seguridad jurídica y luchar contra las manifestaciones de xenofobia o de racismo.

Consciente de la importancia de estos objetivos y deseosa de dar seguimiento a las conclusiones del Consejo Europeo de Rodas, la presidencia española estima que el nombramiento del coordinador de cada Estado miembro es de la mayor relevancia para permitir un progreso adecuado en la cooperación comunitaria e intergubernamental en este área. Este será un punto fundamental para la presidencia española.

También anima a la presidencia española la voluntad de reforzar la imagen de la Comunidad hacia el exterior en la doble dirección que está planteada:

- De cara al ciudadano comunitario, apoyando la cooperación consular en países terceros y fomentando la emisión del pasaporte comunitario y la Carta Joven Europea.
- De cara al ciudadano extranjero, proponiendo la posible creación del marco jurídico, administrativo y económico necesario para la puesta en vigor de un sistema armonizado de visado, y considerando la importante cuestión del derecho al asilo y refugio.

## TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

España asume la Presidencia de la Comunidad Europea en un momento en que la política común de transportes, tras un largo período de relativa inacción, conoce un nuevo impulso ante la

perspectiva del Mercado Unico. En este sector se deberán tomar, en un próximo futuro, importantes decisiones sobre un gran número de asuntos que se encuentran actualmente en discusión.

En el ámbito del transporte terrestre, la presidencia española tiene la oportunidad de dar los pasos definitivos para el establecimiento de unas normas comunes sobre pesos y dimensiones de vehículos de transporte, proceso que se inició en los años setenta, lo que da idea de su complejidad, y que debería quedar cerrado en el primer semestre del año próximo. Se trata de una decisión de gran alcance que afecta tanto a la industria europea de automoción como a la armonización de las condiciones de competencia en el transporte por carretera.

También habrá que adoptar otras medidas de armonización que acompañen la liberalización del mercado de transporte por carretera, acordada recientemente por el Consejo para 1983. Entre estas medidas cabe destacar la adopción de normas comunes para acceso a la profesión de transportista, que deberían ser aprobadas bajo presidencia española.

En otro orden de cosas, hay que destacar que durante nuestra presidencia se iniciará el debate sobre un paquete de medidas que constituyen el principio de una política comunitaria sobre seguridad vial, asunto éste por el que esta cámara ha mostrado siempre una gran sensibilidad. Además de encauzar las discusiones globales, algunas de estas medidas deberían ya ser adoptadas en el primer semestre de 1989.

En el campo de las *infraestructuras* de transporte habrá que tener en cuenta los programas comunitarios de financiación propuestos por la comisión, para facilitar la integración de zonas periféricas de la comunidad en el mercado interior.

Por lo que se refiere al *transporte aéreo*, a la vista de las alarmantes situaciones de saturación que se sufren, cada vez con más frecuencia, en nuestro espacio aéreo y aeropuertos, la ordenación del control de este espacio se ha convertido en un problema especialmente importante, que supera las posibilidades nacionales de actuación. La presidencia española intentará impulsar la adopción de decisiones comunitarias al respecto, así como avanzar en la discusión de la más recientes propuestas de la comisión en este área.

En cuanto al *transporte marítimo*, el importante esfuerzo liberalizador alcanzado en 1986 requiere todavía nuevos impulsos para ser completado. La presidencia española manifiesta su voluntad positiva en este campo al tiempo que desea que vaya acompañado de esfuerzos para mejorar la competitividad de las flotas comunitarias.

En los sectores de *telecomunicaciones* y *turismo*, sobre los que no ha existido hasta el presente una política comunitaria, se inician los primeros pasos. En este sentido, la presidencia española impulsará la adopción de medidas para desarrollar el Libro Verde de las telecomunicaciones y, por lo que se refiere al turismo, orientará la discusión sobre las posibles acciones prioritarias de un programa comunitario.

#### INDUSTRIA Y ENERGIA

En el ámbito de la política industrial, uno de los objetivos prioritarios de la presidencia española es el fomento de la cooperación industrial entre las empresas de los países comunitarios. Esta iniciativa pretende extender los objetivos y programas actualmente existentes en otras áreas a las de la producción y de la comercialización.

Igualmente durante la presidencia española se va a continuar insistiendo en el desarrollo de la política de apoyo a la pequeña y mediana empresa, que ha recibido un notable impulso en los dos últimos años. Se encuentran en fase de estudio muy avanzado una serie de propuestas que se deben concretar, en los ámbitos de la información y asesoramiento, la creación de un entorno favorable para el desarrollo de las empresas o la financiación y la cooperación industrial.

En el campo de la energía, nuestros esfuerzos se centrarán en el desarrollo de un mercado interior energético que asegure la reducción de los precios de la energía y el aumento de la calidad del servicio. Los avances en este área deben tener en cuenta las características técnicas, estratégicas y económicas que singularizan a este sector dentro del conjunto de los sectores de bienes y servicios.

Por otra parte, la presidencia española centrará también su atención en impulsar las propuestas existentes en lo relativo a la disminución de la dependencia energética, la racionalización del uso de la energía y de desarrollo de nuevas energías y de fuentes alternativas.



### III. RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION POLITICA

Señor presidente, señoras y señores:

Celebro que en ámbitos tan estrechamente conexos como son el de las relaciones exteriores y el de la cooperación política, la presidencia española coincida con una fase de claro dinamismo positivo. Hay voluntad de diálogo entre las naciones. Parece consolidarse un nuevo clima, que favorece también la actividad de organizaciones internacionales a las que damos nuestro incondicional apoyo.

Las Naciones Unidas confirman su enorme utilidad para la solución pacífica de controversias. En Consejo de Europa se revitaliza, ofreciendo ámbitos de colaboración a terceros estados, de acuerdo con planteamientos que deseamos secundar y estimular.

Hemos dado la bienvenida a los primeros resultados tangibles de un proceso de desarme nuclear que deberá extenderse a las armas estratégicas. Debemos lograr la global eliminación de las armas químicas y nos felicitamos de que la reciente Conferencia de París haya obtenido resultados que sin duda serán un estímulo para acelerar en este ámbito los trabajos de la Conferencia de Desarme de Ginebra, que los Doce siempre hemos apoyado. Trás el final de la reunión de Viena de la C.S.C.E., las negociaciones sobre desarme convencional entre 23 estados soberanos participantes en la C.S.C.E. deben resultados que, en definitiva, permita, reforzar la seguridad de todos. Esperamos también avances en el ámbito de las medidas de reforzamiento de la confianza y la seguridad entre los 35 estados participantes en el C.S.C.E.

La reunión de Viena parece estar, en efecto, a punto de concluir, con resultados acordes con nuestros criterios. Las reuniones de expertos previstas en el Documento Final deberán producir resultados en cuestiones tan importantes como son los derechos humanos y la libre circulación de ideas y de informaciones, el impulso a los intercambios económicos y científicos, y una más eficaz colaboración en cuestiones ecológicas de importancia fundamental para todo el planeta.

Somos una poderosa fuerza de paz. La Comunidad y sus Estados Miembros seguirán contribuyendo actualmente a que las relaciones internacionales sean relaciones pacíficas de cooperación.

Y, sin embargo, por una sorprendente paradoja, cuando más activos nos mostramos, cuando más clara es nuestra voluntad de cooperación y de contribuir a eliminar obstáculos a los intercambios, más amplio nuestro diálogo con terceros estados, más manifiesto nuestro deseo de asumir un papel activo en la política internacional, precisamente ahora oímos acusaciones de querer construir una fortaleza en la que encerrarnos, aislados ante el resto del mundo.

Sin duda no hemos sabido explicar con claridad cuales son nuestros planteamientos y nuestros objetivos. Es cierto que queremos una Comunidad Europea más fuerte, más cohesionada; pero también más abierta y más solidaria con el resto del mundo. La presidencia abordará con decisión esta tarea y espera la importante contribución de este Parlamento. No les faltará información sobre nuestras actividades, de forma que las puedan, también ustedes, llevar al conocimiento de todos los ciudadanos.

Esa paradoja a la que acabo de referirme se ha manifestado claramente en un momento crucial de las negociaciones del GATT: en Montreal se ha pretendido, y en cierto sentido conseguido, que el debate sobre las subvenciones agrícolas fuese ocasión para aislar a la Comunidad, olvidando otros aspectos de gran importancia, también objeto de discusión. En la próxima reunión de negociación, el mes de abril, la Comunidad deberá preservar su sólida unidad, ofrecer elementos positivos para un diálogo general y aportar nuevos datos y elementos de negociación.

Debemos hacer todos los esfuerzos para evitar guerras comerciales, de consecuencias en todo negativas, con quienes han de seguir siendo nuestros más sólidos aliados. El diálogo con Estados Unidos es de trascendental importancia. Es preciso consolidar y potenciar un marco estable de relaciones.

La presidencia se dispone a establecer un primer contacto, en nombre de los Doce, con la nueva administración estadounidense. Esperamos de ella la misma voluntad de encontrar soluciones razonables que nos mueve a nosotros, a fin de evitar conflictos no deseamos en este terreno.



En Washington intercambiaremos puntos de vista sobre la contribución que ambas partes debemos dar a la consolidación de nuevos planteamientos constructivos que se manifiestan en estados que, hasta muy recientemente, basaban su actuación internacional predominantemente en la dialéctica de la confrontación y de la fuerza. Examinaremos cómo coordinar y reforzar mutuamente nuestras contribuciones a la solución de conflictos regionales.

Atribuimos también especial importancia al diálogo con otros estados industrializados que, si bien geográficamente distantes, comparten con nosotros importantes intereses económicos y, con frecuencia, posiciones políticas. Tal es el caso de Canadá y, cada día más, el de Japón; nuestros contactos tanto a nivel ministerial como de directores políticos, nos darán ocasión para satisfacer un claro deseo de información sobre nuestras actividades y planteamientos en política internacional.

Tendremos ocasión de revisar en reunión con Japón de la Troika Ministerial, los aspectos de política comercial que continúan siendo motivo de preocupación.

Durante este semestre las relaciones con los países EFTA ocuparán un lugar prioritario. Desde la Declaración de Luxemburgo se ha iniciado un proceso de mayor acercamiento, en la perspectiva de un espacio económico europeo que vincule a los Doce y a los Seis. Durante los próximos meses deberán adoptarse decisiones operativas, en línea con las propuestas de la Comisión sobre la profundización de las relaciones entre la Comunidad y la EFTA en el contexto de la cohesión.

La presidencia atribuye especial importancia también al diálogo político con estos países EFTA; durante el primer semestre de 1988 se han acordado fórmulas de diálogo con Noruega y Austria y con estos criterios proseguirán los encuentros con ambos países.

La firma de la declaración común sobre establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Comunidad y los países del COMECON ha abierto una nueva etapa en las relaciones.

Se han podido concluir los acuerdos con Hungría y Checoslovaquia y durante estos próximos seis meses esperamos finalizar las negociaciones con Polonia y Bulgaria, teniendo en cuenta que los proyectos de mandato acaban de ser presentados al Consejo por la Comisión.

Esperamos también que durante la presidencia española, la Comunidad sea capaz de definir un marco comunitario de relaciones con la Unión Soviética. Para ello vamos a solicitar a la Comisión que presente rápidamente un proyecto de mandato negociador que responda a un enfoque global de los intereses comunitarios.

Podemos dar una contribución significativa al desarrollo económico de la URSS y de los países de Europa Central y Oriental. Lo haremos coordinadamente y preservando la coherencia con nuestros planteamientos políticos.

Es en este ámbito de nuestra acción exterior, en efecto, donde más claramente se manifiesta la necesidad de mantener en todo momento la coherencia entre la acción política y la económica. La presidencia coadyuvará a la puesta en marcha de más eficaces mecanismos que refuercen la coordinación entre las instancias comunitarias y las de la cooperación política europea.

Nuestra apertura al Este y nuestra disponibilidad al diálogo político están basadas en una evaluación positiva de procesos de cambio que estimamos coherentes con los compromisos asumidos en el Acta de Helsinki y con nuestros deseos de ver superada la división de nuestro Continente, reforzando la seguridad, la confianza y la cooperación entre todos los estados.

La presidencia se esforzará por llevar a la práctica el programa de acción aprobado en el Consejo de Europa de Rodas. Mi inminente encuentro con el ministro soviético de Asuntos Exteriores, Eduard Shavardnadze debe abrir una nueva fase de contactos que no se limitarán a la U.R.S.S.

Impulsar el diálogo con la Unión Soviética y con otros Estados Miembros del Pacto de Varsovia nos obliga a ser plenamente conscientes de la trascendental importancia que tiene el desarrollo de la dimensión de la seguridad, dentro del proceso de construcción de la Unión Europea. Cuando llegue el momento de considerar la posibilidad de revisar el contenido del título III del Acta Unica, deberemos evaluar la conveniencia de superar las limitaciones que impone el artículo 30 a nuestra coordinación en temas de seguridad. El ingreso de España en la U.E.O. es consecuencia de una dicotomía que la propia Acta Unica reconoce y que mi país desearía ver superada. Entre tanto seguimos obligados a no escamotear un debate trascendental,

al que celebro comprobar que este Parlamento dedica toda la atención que merece.

La cooperación política —que no es aún equivalente a la formulación y aplicación conjunta de una política exterior europea, como prescribe el Acta Unica— es cooperación a la paz a través del diálogo. Así deben entenderlo los pueblos que desgraciadamente no han logrado aún alcanzarla. Estamos dispuestos, lo hemos declarado y demostrado en numerosas ocasiones, a contribuir al esfuerzo de quienes comparten nuestra incondicional opción de la negociación y la solución pacífica de los conflictos.

Señor presidente, señoras y señores:

La presidencia, convencida de la insuficiencia de una diplomacia estrictamente declaratoria, desea contribuir activamente, en unión con los demás socios, a la solución de uno de los más complejos conflictos de nuestra época: la paz debe llegar a Oriente Medio y hemos reiteradamente declarado desde qué planteamientos la consideramos factible, planteamientos compartidos por este Parlamento, como ha demostrado últimamente en diciembre pasado.

Dialogaremos con todas las partes implicadas. Las recientes tomas de posición públicas de los máximos dirigentes de la O.L.P. y la respuesta positiva por parte de Estados Unidos son hechos de especial trascendencia que no deben malograrse. La paz y la seguridad para todos los estados de la región sólo llegará mediante el reconocimiento de los derechos políticos de los palestinos, y del derecho de Israel a vivir en paz y en seguridad.

Si estrechas e importantes son nuestras relaciones con Israel, no menos sólidas son las que mantenemos la mayor parte de los Estados Miembros con los países árabes. Con ellos, como con otras regiones del mundo existe un potencial de cooperación aún por desarrollar. La presidencia hará cuantos esfuerzos sean necesarios para lograr la reunión de la Comisión General del diálogo Euro-Arabe, que abrirá las puertas a una fructífera colaboración en numerosos sectores.

Tampoco faltará interés ni dedicación para seguir desarrollando las relaciones de la Comunidad con los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, con vistas a la realización, en su momento, de una nueva fase que enriquezca el reciente acuerdo.

La inequívoca vocación mediterránea de España hace que sea especialmente grato para la presidencia prestar una atención particular al desarrollo e intensificación de las relaciones con los países de la cuenca.

La conclusión durante el próximo semestre de los protocolos financieros con Chipre y Malta, y desearíamos que también con Siria y Turquía, significaría finalizar la operación de adaptar las relaciones con los países mediterráneos a la última ampliación de la Comunidad. Este conjunto de acuerdos, técnicos, comerciales y financieros han puesto de relieve que la Comunidad de los Doce desea mantener y mejorar la importancia de los acuerdos preferenciales mediterráneos, dejando a un lado intereses nacionales. De esta forma, por primera vez en relación con las anteriores ampliaciones, se reserva el espíritu de los lazos privilegiados que ha inspirado siempre y seguirá inspirando la actuación de la Comunidad en esta región tan próxima a nosotros.

En este semestre, y dentro del normal desarrollo de la actuación de las instituciones previstas en los acuerdos mediterráneos, está previsto que, por el momento, se celebren el Consejo de Cooperación con Túnez y el Consejo de Asociación con Malta, país con el que acaban de fijar las modalidades del diálogo político, que estamos dispuestos a iniciar sin dilaciones.

La Cooperación Política seguirá prestando especial atención al Líbano. Renovaremos nuestro apoyo a todo esfuerzo dirigido a restaurar su soberanía, unidad, independencia e integridad territorial.

Sobre iguales bases, y a través del diálogo intercomunal, deberá llegar una solución viable para el problema de Chipre. Procuraremos contribuir a la búsqueda de tal solución, apoyando los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y continuando un diálogo político en nombre de los Doce con el gobierno chipriota, en base a modalidades recientemente acordadas.

La estabilidad de Yugoslavia es de la mayor importancia para toda Europa. Y debemos examinar responsablemente como contribuir a ella. La voluntad de fortalecer nuestras relaciones se ha manifestado hace apenas unas semanas, con la decisión de institucionalizar e iniciar el diálogo político.

Una vez más debemos recordar la conveniencia de que las relaciones políticas y de cooperación mantengan la necesaria coherencia.

Así debe ser de una manera fundamental en relación con América Latina. Desde su adhesión a la Comunidad, España ha manifestado de forma constante su convicción de que el esquema de relaciones con este área del mundo no se corresponde con la comunidad de tradiciones, historia y convicciones democráticas que nos unen.

En los últimos tres años, y con la ayuda valiosísima de este Parlamento, se han dado pasos significativos para el reforzamiento de tales relaciones. Pero no podemos darnos por satisfechos: nuestro claro compromiso de apoyo político a la democracia en América Latina y a la solución del conflicto centroamericano no se corresponde todavía con el nivel de nuestro apoyo económico.

Tenemos dos importantes citas durante este semestre: en febrero nos reuniremos en Honduras con los países de América Central y del grupo de Contadora y en abril tendremos un nuevo encuentro con los países miembros del grupo de Río.

En San Pedro Sula, San José V deberá ser ocasión para que la Comunidad de unos nuevos y significativos pasos, mediante una participación activa en la reconstrucción económica de la zona, contribuyendo así al fortalecimiento de un proceso de paz que tan decididamente venimos apoyando en el ámbito de la Cooperación Política Europea. En San Pedro Sula esperamos contar con la presencia y, una vez más, el estímulo de este Parlamento.

En Granada, el cuarto encuentro con los países miembros del mecanismo permanente de consulta y acción política concertada debe aprovecharse para un diálogo directo y fructífero. Consolidación democrática, desarrollo económico y estabilidad social nos parecen cuestiones fundamentales y, sin duda, interrelacionadas.

Latinoamérica, subcontinente democrático en su inmensa mayoría, y de profunda tradición europea, necesita ahora más que nunca de nuestro diálogo y de nuestra comprensión. En problemas como la deuda han resonado ya las voces más autorizadas desde todos los rincones del mundo, algunas procedentes de los máximos dirigentes de varios países europeos. Pero sin embargo, hasta ahora falta la palabra colectiva de la Comunidad ante lo que es uno de los problemas de mayor repercusión política mundial.

Mención aparte debe hacerse del caso de Chile. Los Doce acogimos favorablemente el resultado del plebiscito, como un primer paso hacia el restablecimiento de la democracia, que el Gobierno

debe facilitar, abriendo un diálogo con la oposición democrática. Insistiremos en nuestra reclamación del total restablecimiento de las libertades civiles y el respeto por los derechos humanos, requisitos previos para esa pronta y ordenada vuelta a la democracia, que queremos contribuir a que sea realidad.

Señor presidente, señoras y señores:

Durante los próximos seis meses, las relaciones de la Comunidad y de sus Estados miembros con los países en desarrollo constituirán, en definitiva, un capítulo de suma importancia, que recibirá especial atención por parte de la presidencia.

Deberá negociarse la renovación del convenio con los países ACP. Están previstas dos reuniones ministeriales de negociación, en febrero y mayo, que esperamos contribuyan eficazmente a la búsqueda de soluciones válidas para este conjunto de países de tanta importancia para la Comunidad. El Convenio de Lomé es el más importante instrumento de cooperación al desarrollo existente en el mundo y España desea aprovechar esta ocasión para reafirmar su pleno compromiso con el mismo.

Los objetivos que la presidencia debe contribuir a alcanzar son de gran importancia: buscar soluciones que se dirijan verdaderamente a paliar los problemas económicos que sufren muchos de estos países en desarrollo; utilizar los mecanismos más adecuados para el empleo positivo de los fondos puestos a su disposición; y potenciar significativamente los resultados ya obtenidos. La presidencia española no escatimará esfuerzos para conseguir estos objetivos.

Citar Lomé es citar África, continente en el que lamentablemente persisten numerosos puntos de crisis, a los que la cooperación política viene prestando atención constante. Afortunadamente ese nuevo clima de las relaciones internacionales, al que me refería hace unos minutos, parece manifestarse también en África Austral.

Recordarán ustedes que los Doce hemos acogido con satisfacción el importante protocolo firmado en Brazzaville el pasado 13 de diciembre por Angola, Cuba y Suráfrica. Haremos todo cuanto esté en nuestras manos para ayudar al pueblo de Namibia con vistas a garantizar una transición pacífica a la independencia. En este sentido, algunos Estados miembros, entre ellos España, se han mostrado dis-



puestos a colaborar en la aplicación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad participando en el grupo de asistencia de la Naciones Unidas en la transición (UNTAG). Sin duda los Doce apoyarán explícitamente esa contribución importante a la ya próxima independencia de Namibia.

Asimismo, España está tomando parte en la misión de verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) para la retirada del contingente militar cubano en aquel país, de acuerdo con el calendario acordado.

No descarto que, en el futuro y en otras Zonas conflictivas, responsabilidades de ésta índole puedan ser colectivamente asumidas por los Doce. Sería plenamente coherente con nuestros compromisos políticos en favor del diálogo y la concordia.

Nuestro empeño en la defensa indiscriminada de los derechos humanos, donde quiera que sean violados, hará que mantengamos nuestra atención a cuantos acontecimientos se produzcan en Sudáfrica, cuyas autoridades conocen perfectamente nuestra radical oposición al intolerable régimen de segregación racial.

Con el apoyo de la Comisión, procuraremos mejorar la coordinación de nuestros programas nacionales de medidas positivas en favor de las víctimas del Apartheid, que se han demostrado tan útiles y eficaces que las autoridades sudafricanas pretenden cercarnos con medidas legislativas que consideramos inaceptables.

Nuestro común objetivo es contribuir a la total desaparición del Apartheid. Nuestras medidas restrictivas, aún siendo claramente eficaces, no son por sí solas suficientes. Por ello la presidencia se esforzará también en lograr que sean ampliadas las disposiciones del llamado "Código de conducta" de nuestras empresas en Sudáfrica. A través de él demostramos cual es el trato que consideramos correcto dar a todo trabajador, sin ninguna consideración a su raza, y ponemos en flagrante evidencia las injusticias que se cometen a diario en Sudáfrica con los trabajadores de color.

La paz en Africa Austral no es compatible con los actos de agresión y de desestabilización política que desde hace años viene cometiendo el Gobierno de Sudafrica y que los Doce hemos siempre condenado.

Nuestro diálogo con los países de la línea del frente debe proseguir y la presidencia considerará positivamente la posibilidad de un

nuevo encuentro ministerial, lejano ya el último, celebrado en Lusaka en 1986.

Señor presidente, señoras y señores:

Me he referido a diversas cuestiones en el ámbito de las relaciones exteriores de la Comunidad. Se que podrían señalarme omisiones. No son consecuencia del desinterés de la presidencia. Un ejemplo obvio sería Andorra, en el que el interés de la Presidencia española es evidente; acabamos de recibir de la Comisión un proyecto de mandato de negociación y esperamos pronta conclusión del correspondiente acuerdo.

No pretendo hacer una enumeración exhaustiva ante este Parlamento de las cuestiones que deberán seguir en las agendas de nuestra cooperación política. Han recibido ustedes recientemente el último informe anual sobre la Unión Europea, que recoge minuciosamente nuestra actividad y habrán podido comprobar que hemos prestado atención a cuestiones tan importantes como son la búsqueda de una solución justa y definitiva al conflicto entre Irán e Irak, a situación en Sudán y en el Cuerno de Africa, o las perspectivas de diálogo entre las dos Coreas. Que no me haya referido con detalle a estas o a otras zonas conflictivas de nuestro planeta no debe tampoco interpretarse como desinterés de la presidencia. Creo, sin embargo, que dos importantes cuestiones asiáticas merecen una referencia específica: Afganistán y Camboya.

Esperamos que se produzca la puntual retirada de todas las tropas soviéticas de Afganistán, tras la cual deberá ser posible el retorno de los refugiados, el establecimiento de un Gobierno representativo y el ejercicio por el pueblo afgano de su derecho a la autodeterminación, con participación en todo el proceso de la resistencia afgana. Si en algún momento las partes implicadas consideran útiles los buenos oficios de los Doce, la presidencia actuará con celeridad y dentro de los límites de un consenso que deberá ser siempre respetado, incluso en aquellos casos en que, lamentablemente, un excesivo celo en preservar posiciones nacionales desnaturaliza una regla que la presidencia desearía ver siempre interpretada en sentido positivo.

También en Camboya debe producirse la total retirada de tropas extranjeras. Apoyamos los esfuerzos del Príncipe Sihanuk y los de la

ASEAN, en la búsqueda de un acuerdo político global, al que deben contribuir otros Estados de la región.

Cuando haya completado la retirada de sus tropas actualmente en Camboya, deberemos reexaminar nuestras relaciones con Vietnam, que ha expresado el deseo de seguir el ejemplo de otros países del COMECON y establecer relaciones con la Comunidad.

El recuerdo de la historia reciente de Camboya nos trae imágenes de atroces violaciones de los derechos humanos que no deben repetirse.

El respeto de los derechos humanos, permitanme reiterarlo, es fundamental para los Doce. En innumerables ocasiones se ha demostrado que lo es también para este Parlamento. Recibirán ustedes puntualmente el Memorándum que periódicamente refleja nuestras actividades en este ámbito. Es deseo de la presidencia que en la 45 sesión de la Comisión de derechos humanos se produzca una intervención en nombre de todos nuestros gobiernos. También en el foro de Ginebra nuestra voz debe oírse con claridad y contundencia.

Toda acción terrorista produce inexorablemente violaciones graves de los más elementales derechos humanos. No hay justificación posible para el terrorismo. Debemos seguir combatiéndolo con ahínco, coordinar al máximo nuestros esfuerzos en el ámbito de la cooperación política, en el grupo Trevi y en cuantos foros internacionales se puedan reforzar las medidas para erradicarlo en todas sus formas. No me parece adecuado hablar de terrorismo internacional. Al hablar de terrorismo sobran todos los calificativos.

Señor presidente, señoras y señores:

Sería absurdo imaginar que todos los temas, todas las cuestiones a las que acabo de referirme se cerrarán o encontrarán su solución en los próximos seis meses. Aquellos en los que nuestros esfuerzos no se hayan podido ver transformados en resultados plenamente satisfactorios. Serán asumidos por quienes nos habrán de suceder en una actividad que no es concebible sin la contribución activa de todos.

Permítanme ahora unas palabras sobre cuestiones institucionales.

#### IV. CUESTIONES INSTITUCIONALES

No nos cabe la menor duda, desde la óptica española, que el entramado institucional comunitario necesita de una *revolución tranquila* de las que a menudo hablaba Jean Monnet, es decir, de un impulso no desprovisto de audacia que sea capaz de conjugarse con el consenso y el realismo, especialmente en lo que respecta a la evolución institucional del Parlamento Europeo dentro del proceso de la integración europea.

Cierto es que la entrada en vigor del Acta Unica, con la puesta en marcha del procedimiento de cooperación ha realizado el valor de esta cámara. En este sentido, el Consejo se ha felicitado públicamente por la labor rigurosa y coherente que el Parlamento Europeo ha venido desarrollando desde que el Acta Unica varió sustancialmente el alcance de sus funciones; y España, señor presidente, que siempre exhibió una indeclinable confianza en la asamblea comunitaria se siente orgullosa de este hecho. Pero además, lo interpreta como un optimista embrión de un futuro que, por medio de la dialéctica que inevitablemente generará un mercado interior sólidamente anclado en la realidad comunitaria, en su concepción más absoluta, conducirá a la meta afortunadamente inevitable de la unión europea.

La definición del futuro papel del Parlamento Europeo no es sólo un problema de identidad política o de legitimación popular en relación con las otras instituciones comunitarias, sino de eficacia práctica. Se trata de que todas las instituciones de la Comunidad aprovechen su potencial de dinamismo, de creatividad y de relación política, con lo que se favorecerá a la propia Comunidad en su conjunto. En un sistema equilibrado y profundo de instituciones democráticas la asimetría relativa no favorecen ni la fuerza política ni la eficacia del propio sistema.

Por ello, aspectos como la distribución de competencias dentro y fuera de las instituciones comunitarias con vistas a la unión europea, la regla de la unanimidad o la codecisión, son cuestiones mayores de la Comunidad Europea que deben ser objeto de reflexión prudente y sosegada no sólo en el Parlamento sino en las demás instituciones y en la propia sociedad europea.



Evidentemente, para avanzar en esta dirección, es necesaria una voluntad política que la presidencia española tiene y que ha manifestado repetidamente por boca de sus más altas autoridades.

En una reciente conferencia el presidente del Gobierno español ha aludido a que “hay un debate institucional que nace de las consecuencias de la progresiva implantación del mercado interior y de la integración económica y, por tanto, que conduce al replanteamiento del funcionamiento institucional de la Comunidad”.

No se trata evidentemente —como algunos sostienen— de otorgar mayores poderes a los “burócratas de Bruselas”, sino de perfilar mejor unas instituciones que todos hemos aceptado libremente”.

En esta línea nos es grato saludar los trabajos desarrollados por la Comisión institucional de esta Asamblea.

Consideramos de gran utilidad el propiciar bases de reflexión y de debate sobre estas cuestiones, máxime en un momento en que las familias políticas europeas empiezan a poner a punto sus programas para las elecciones.

Señor presidente, España ha preparado con gran cuidado su presidencia en relación con el Parlamento Europeo como bien saben muchos miembros de esta cámara, con quienes hemos tenido la oportunidad de cambiar impresiones, a lo largo de los últimos meses, para contrastar nuestras ideas, proyectos, ilusiones y —como no— realidades.

La presidencia española participará de forma activa, abierta y positiva en los mecanismos de coordinación interinstitucional que programa las labores comunitarias, plenamente consciente de la especial coyuntura que vive el Parlamento, abocado a la aceleración funcional que el final de toda legislatura conlleva. A tal efecto, quisiera reiterar a esta asamblea la mejor disponibilidad de la presidencia española —que en diversas ocasiones he mostrado ya al señor presidente— para encontrar fórmulas que eviten disfuncionalidades institucionales, por encima de la perentoriedad de los plazos, para respetar plenamente y preservar desde el consejo la labor presente y futura del Parlamento.

También la presidencia española —en el espíritu de las conclusiones del informe Planas— pondrá todo su empeño en abrir cauces informativos periódicos, ágiles y operativos entre la Comisión polí-

tica y la cooperación política europea, a través de pautas flexibles que posibiliten un mayor entendimiento y coherencia en la acción política de los Doce.

Finalmente, señor presidente, quisiera recordar que en el curso del semestre que ahora empieza, se conmemorará el 40.º aniversario del Consejo de Europa, institución hermana de la Comunidad. Esta efemérides debería ser aprovechada para impulsar el debate de nuestras mutuas relaciones, del que ambas instancias europeas no podrán salir más que beneficiadas.

## CONCLUSION

Señor presidente:

Finaliza aquí la exposición de nuestro programa de trabajo. Más de treinta años de experiencia comunitaria han ido configurando en nuestras instituciones una práctica, unas tradiciones, unos modos de comportamiento, casi una cultura. Pues bien, desde esa experiencia todos sabemos que, de cuando en cuando, las circunstancias demandan esa tensión adicional que precede a la adopción de las decisiones fundamentales. Creemos que vivimos ese momento. La dimensión de los problemas que tenemos ante nosotros reclama algo más que los análisis de los técnicos. Pero esto no es nada nuevo. Todas las grandes decisiones son siempre decisiones políticas.

Por otra parte, este programa requiere un gran esfuerzo de la nueva Comisión para presentar a tiempo muy variadas propuestas sobre ciertas cuestiones que están sobre la mesa. Y requiere también un esfuerzo decidido del Parlamento de estos meses preelectorales para la culminación del proceso. Contamos con todo ello aunque sabemos que, como dijo el poeta español, José Angel Valente, el tiempo es breve, el límite es incierto.

Queremos concluir diciendo que a la presidencia española no le faltará ni capacidad de trabajo ni capacidad de ilusión. Pero pensamos que hoy esa ilusión y ese trabajo por la construcción de Europa son valores ampliamente compartidos en esta Cámara. Porque estamos tratando de edificar una esperanza colectiva. Al fin y al cabo,

ésta fue una de las primeras imágenes del proyecto comunitario: una bandada de pájaros que levanta su vuelo sobre las ruinas de la historia. Conocemos la ruta y sabemos que la aventura valdrá la pena porque la estamos viviendo todos juntos.

Sr. presidente, señoras y señores diputados. Muchas gracias.